

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 195/2021

No. Crédito 4429100127

Adeudo \$1,737.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1102/2017

162102



NOMBRE: REYES ROSELL ANGELA YOANA
DOMICILIO: VASCO DE QUIROGA NO. 324 / C.P.25096
COLONIA: FEDERICO BERRUETO RAMON POPULA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 195/2021 DE FECHA 19/01/2021 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$1,737.60 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE MARZO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

no
do



SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 195/2021

No. Crédito 4429100127

Adeudo \$1,737.60

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1102/2017

162102



NOMBRE: REYES ROSELL ANGELA YOANA
DOMICILIO: VASCO DE QUIROGA NO. 324 / C.P.25096
COLONIA: FEDERICO BERRUETO RAMON POPULA,
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

LOCALIDAD: SALTILLO

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Trece horas y Cero minutos, del día Cinco del mes de Mayo del año de Dosmilesantidós

el que suscribe C. Erika Ibarra Sucedo Salmeron notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF / 0150 / 2021, de fecha 06 de Enero de 2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429100127 de fecha 1 de Marzo de 2021 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle VASCO DE QUIROGA NO. 324 colonia FEDERICO BERRUETO RAMON POPULA con código postal C.P.25096 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Los indicadores oficiales de la Calle Vasco de Quiroga # 324 Colonia Federico Berrueto Ramon Popula CP. 25096 Saltillo, Coahuila

En presencia de los testigos de asistencia C. Carlos Arturo Gira Sanchez quien se identifica con Credencial de Elector 093008478111 Vigencia 2031

Lo festado no tiene validez Const. Erika Sucedo

y tiene su domicilio en Calle Sexta #260 Colonia 15 de Abril
C.P. 25065 Saltillo, Coahuila y C. Refugio Rodrigo
Rodriguez Lopez

quien se identifica con Credencial de Elector
0983077297090 Vigencia 2030 y tiene su
domicilio en Carmelino Delgado #3110 Col. 26 de Marzo

, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Me constituir en el domicilio fiscal de la Calle Vasco de Quiroga en busca de la Contribuyente Reyes Rosell Angela Yoana pero la persona que me atendió de nombre Hilav Sra de Aproximadamente 60 años, complexión mediana, tez aperibada, cabello claro, quien comenta que es familiar de la Contribuyente pero no tiene ninguna relación con ella, muy molesto me comentó que ya está cansada de que la busquen en ese domicilio pero ella desconoce la Ubicación de la Mima. No se pudo encontrar ningún número ya que no hay ningún número de teléfono proporcionado

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en Vasco de Quiroga #332 Colonia Federico Berrueto Ramón

y manifiesta vivir en el mismo desde No manifiesto cuyas características son Casa habitación color crema, 2 plantas, Porton Cafe, 2 ventanas al frente

Y se identifica con Nada

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Nadie respondió al llamado

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en Vasco de Quiroga #348 Colonia Federico Berrueto Ramón

Y manifiesta vivir en el mismo desde No manifiesto cuyas características son Casa habitación 2 plantas, Color crema, fachada de duela, 2 ventanas al frente

Y se identifica con Nada

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Nadie respondió al llamado

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: REYES ROSELL ANGELA YOANA en el domicilio fiscal VASCO DE QUIROGA NO. 324 / C.P. 25096, COLONIA: FEDERICO BERRUETO RAMON POPULA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Lo testado no tiene validez Const. Sucredo Enika
Página 2 de 3

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Trece horas con Setenta minutos del día Cinco del mes de Mayo del año de Dosmilveinte ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Refugio Rodrigo Rodríguez López</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Carlos Arturo Vera Sánchez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

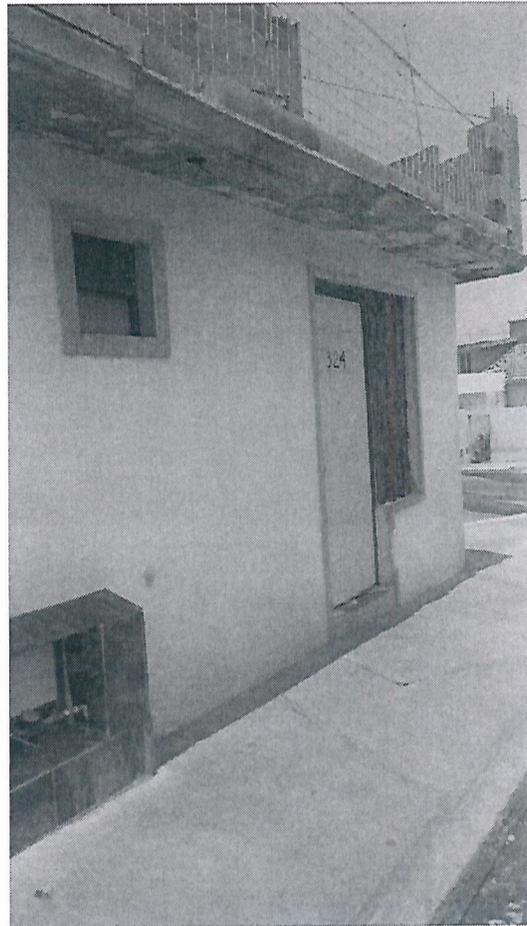
HACE CONSTAR <u>Enika Saucedo</u> <u>Enika Ibet Saucedo Samaniego</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--

Lo testado no tiene validez Const. Enika Saucedo



Erika

hoy a la(s) 8:09 a. m.



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 195/2021

No. Crédito 4429100127

Adeudo \$1,737.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1102/2017

162102



NOMBRE: REYES ROSELL ANGELA YOANA
 DOMICILIO: VASCO DE QUIROGA NO. 324 / C.P.25096
 COLONIA: FEDERICO BERRUETO RAMON POPULA, LOCALIDAD: SALTILLO
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las quince horas y treinta minutos, del día trece del mes de Mayo del año de 2021 el que suscribe C. Martin Angel de la Rosa Delgadillo notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGET / 0117 / 2021, de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429100127 de fecha 1 de Marzo de 2021 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle VASCO DE QUIROGA NO. 324 colonia FEDERICO BERRUETO RAMON POPULA con código postal C.P.25096 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Indicadores oficiales y con el nombre de la calle Vasco de Quiroga me 324 de colonia Federico Berrueto Ramon

En presencia de los testigos de asistencia C. Juan Armando Lopez Juarez quien se identifica con credencial de Efectos 0890041919946 2019

lo testado no tiene validez constante

y tiene su domicilio en Felipe Barrerozabal no 912 colonia Chamizal y C. Jorge Anteno Perez Pasas quien se identifica con credencial de Elector 082801 38 01 277 2014 y tiene su domicilio en privada Orta 12 B colonia Tono Chice

, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: se

Vicite el domicilio fiscal pero no fue posible realizar la diligencia por el motivo de que vive otra familia ahí la señora se me atole mearon llamarse Pilar y menciona que si es su hermana pero que no sabe porque siempre la buscan ahí que no es su domicilio y que ella no sabe donde vive para poder dar su dirección para que la busquen ahí

Por lo que procedi a recabar información, en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

Pilar quien ocupa el inmueble ubicado en Vasco de Quiroga no 324 de colonia Federico Berrueto Ramon y manifiesta vivir en el mismo desde no lo manifiesta cuyas características son Casa de 2 pisos de color blanco puerta blanca, ventanas con cate

segundo piso se ve block Y se identifica con su dicho señora de 40 años de piel oscura ojos azules chaparra Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que se vive ahí que si es su parents pero que no sabe donde vive

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C no lo manifiesta

quien ocupa el inmueble ubicado en Vasco de Quiroga no 332 colonia Federico Berrueto Ramon

Y manifiesta vivir en el mismo desde no lo manifiesta cuyas características son cada de 2 Pisos de color crema con el porton cate

Y se identifica con no lo manifiesta por el motivo de que no me se llama Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente y se note no contesta nada

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: REYES ROSELL ANGELA YOANA en el domicilio fiscal VASCO DE QUIROGA NO. 324 / C.P. 25096, COLONIA: FEDERICO BERRUETO RAMON POPULA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Le factado notare valida conste (2)

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día vece del mes de mayo del año de dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 <u>Armando Lopez Suarez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 <u>Jorge Enrique Perez Rosas</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	---

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

 <u>Marta Ariz de la Rosa Quintero</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--



324

unavthm